

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.693/14

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

Con fecha 24 de Junio de 2014, en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento-Pleno , se aprobó provisionalmente la modificación del artículo 7- Tarifa de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos administrativos , habiendo transcurrido el plazo de información pública de TREINTA DÍAS HÁBILES , sin que se hay presentado reclamación ni alegación alguna, se considera APROBADA DEFINITIVAMENTE la mencionada modificación, a tenor de lo establecido en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales :

- “ Aprobar definitivamente la modificación del artículo 7- Tarifa de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos administrativos , cuyo tenor literal después de la modificación es el siguiente:

ARTICULO 7.- Tarifa

La Tasa a que se refiere esta Ordenanza se regirá por las siguientes tarifas.

CONCEPTO	IMPORTE
1.- Expediente de modificación o revisión de Normas	
Urbanísticas Municipales	100,00 €
2.-Expediente de aprobación o modificación de planes parciales	100,00 €
3.- Tramitación Estudios de Detalle	100,00 €
4.- Tramitación de modificación o aprobación de Proyectos de	
Actuación y de reparcelación.	100,00 €
5.- Tramitación de aprobación o modificación de Proyectos de	
Urbanización	100,00 €
6.- Expediente Segregación de fincas o parcelas:	
6.1.- Segregación de 1 a 10 parcelas	20,00 €/parcela
6.2.- Segregación de más de 10 parcelas	15,00 €/parcela
7.- Expedición de certificados urbanísticos	20,00 €

Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla

y León, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Fresno, a 8 de Septiembre de 2014.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.

